

Ushuaia, 28 de septiembre de 2017.

VISTO: el expediente N° 44.591/17 STJ-SSA caratulado "Oficial 4° del Juzgado de Instrucción n° 1 DJS s/ llamado a concurso", y

CONSIDERANDO:

Mediante Resolución N° 94/17 se llamó a concurso de oposición y antecedentes –cerrado a la unidad funcional- a fin de promover la carrera judicial y no incrementar el número de empleados para cubrir el cargo aludido en el visto de la presente, habiendo cerrado el período de inscripciones el pasado 31 de agosto del corriente.

Vencido dicho plazo, cinco (5) agentes presentaron en tiempo y forma sus solicitudes de inscripción, por lo que corresponde tenerlos como válidamente inscriptos. Ellos son: Daniel Yakke Araque Santilli (fs. 11), Darío Martín Arce (fs. 8), María Agustina González Falconi (fs. 12), Gabriel Nicolás Plaza (fs. 10) y Nicolás Querciali (fs. 9).

Es dable señalar respecto al agente Araque Santilli que pertenece a la Unidad de Apoyo de la Secretaría de Superintendencia y Administración cumpliendo funciones en el citado juzgado; en caso de ser seleccionado en el presente concurso, su ascenso corresponderá dentro de la Unidad de Apoyo citada, en razón de lo establecido en la Resolución N° 51/2016.

Estimándose apropiado el temario de examen propuesto a fs. 7 por el Juez de Instrucción n° 1 del Distrito Judicial Sur, Dr. Javier Ignacio de Gamas Soler, corresponde aprobarlo y notificarlo a los concursantes.

A fin de integrar la mesa examinadora, y de conformidad con lo establecido en el art. 2 del Reglamento de Concursos, corresponde designar a los Dres. Javier Ignacio de Gamas Soler, Sergio Pepe y Cecilia Inés Stratico; los que de común acuerdo y con la debida antelación, fijarán la fecha y horario para llevar a cabo los exámenes escritos y orales.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA,

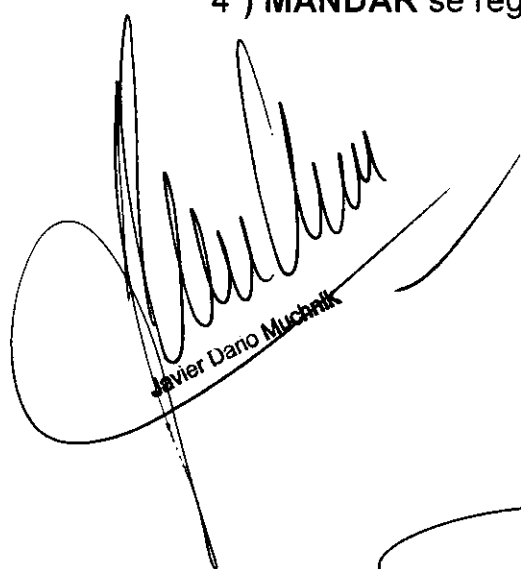
RESUELVE:

1º) **TENER** como válidamente inscriptos para concursar por el cargo de Oficial 4º del Juzgado de Instrucción nº 1 del Distrito Judicial Sur a los agentes judiciales: Daniel Yakke Araque Santilli (Leg. Nº 778), Darío Martín Arce (Leg. Nº 725), María Agustina González Falconi (Leg. Nº 645), Gabriel Nicolás Plaza (Leg. Nº 679) y Nicolás Querciali (Leg. Nº 762).

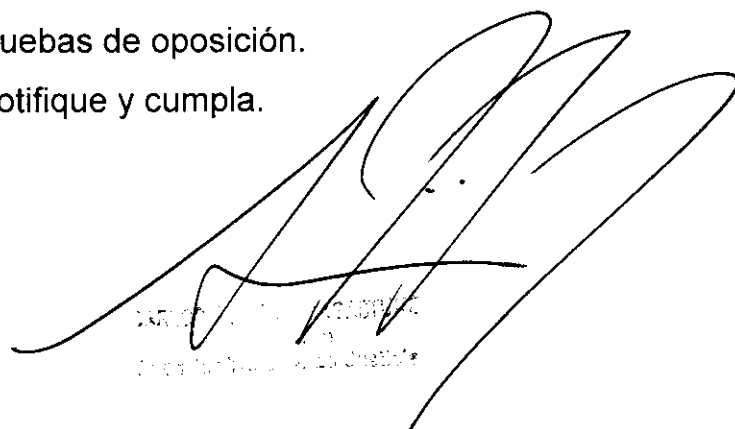
2º) **APROBAR** el temario de examen propuesto a fs. 7 por el Dr. Javier Ignacio de Gamas Soler, el que como Anexo forma parte de la presente.

3º) **INTEGRAR** la mesa examinadora con los Dres. Javier Ignacio de Gamas Soler, Sergio Pepe y Cecilia Inés Stratico los que deberán fijar la fecha y horario para llevar a cabo las pruebas de oposición.


4º) **MANDAR** se registre, notifique y cumpla.



Javier Darío Muchnik



Daniel Yakke Araque Santilli
Leg. Nº 778




MARÍA DEL CARMEN CATTARIN
Juez
Superior Tribunal de Justicia



JESSICA NAME
Secretaría de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

132/17



JESSICA NAME
Secretaría de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

Concurso para cubrir el cargo de Oficial 4° del Juzgado de Instrucción n° 1 del Distrito Judicial Sur (expte. STJ-SSA N° 44.591/17).

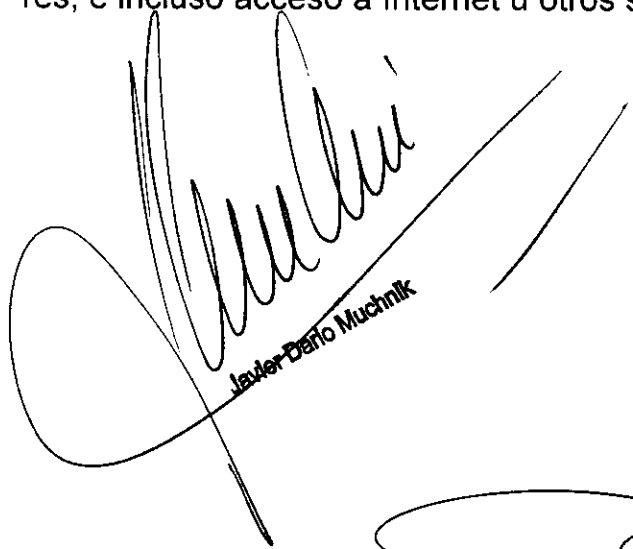
TEMARIO DE EXAMEN

- 1.- Constitución Nacional. Constitución Provincial. Ley Orgánica del Poder Judicial (Ley N° 110). Reglamento de Funcionamiento y Organización del Poder Judicial (Ac. N° 120/94 y mod.).

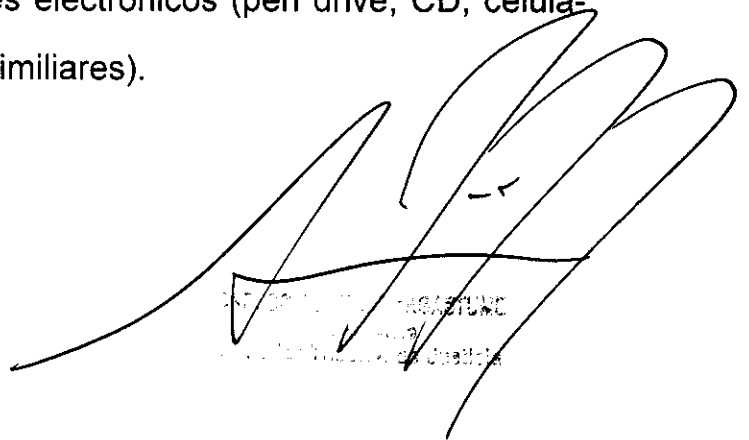
- 2.- **DERECHO PENAL – PARTE GENERAL Y ESPECIAL**
 - Imputabilidad, Tentativa, participación criminal, concurso de delito ejercicio de las acciones, extinción de las acciones.
 - Delitos en particular (análisis y aplicación a casos concretos).

- 3.- **DERECHO PROCESAL PENAL**
 - Código Procesal Penal de la Provincia de Tierra del Fuego.
 - Jurisdicción y Competencia.
 - Partes (derechos y garantías).
 - Actos procesales.
 - Instrucción.
 - Procesamiento, falta de mérito, sobreseimiento.
 - Prisión preventiva, eximición de prisión y excarcelación.
 - Reserva, desestimación y rechazo del requerimiento de instrucción.
 - Proceso de Mediación en causas penales (Capítulo V de la Ley Provincial N° 804).

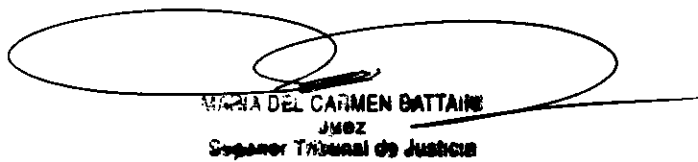
Se permitirá como material de consulta, impresos tales como: Códigos, Leyes, Reglamentos, Convenciones y Jurisprudencia, quedando expresamente prohibido el uso de cualquier tipo de soportes electrónicos (pen drive, CD, cédulas, e incluso acceso a Internet u otros similares).



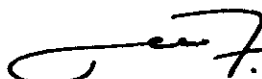
Javier Darío Muchnik



SECRETARÍA DE SUPERINTENDENCIA
Y ADMINISTRACIÓN
DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA



MARIA DEL CARMEN BATAINE
JMEZ
Superior Tribunal de Justicia



JESSICA NAME
Secretaría de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia